

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°32/2019
(AUTOCONVOCADA)**

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Jueves 14 de Noviembre del 2019

En Arica, a 14 días del mes de Noviembre del año 2019 y siendo las 16:31 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°32/2019 (autoconvocada) del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y de los Concejales Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas y Jaime Arancibia.

Se encuentran ausentes:

- Alcalde de Arica Sr. Gerardo Espíndola Rojas
- Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, quien presenta Certificado Médico
- Concejales Carlos Ojeda Murillo
- Concejales Sr. Daniel Chipana Castro

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**

EXPONE : Sr. Alcalde

- 2) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA QUALITY SERVICE CHILE SPA PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ILUMINACIÓN, ORD. N°1062, RECINTOS DEPORTIVOS, DIDECO, CAF, IMA” QUE TIENE UN COSTO DE \$30.792.440, IVA INCLUIDO; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Comisión Evaluadora:

- José Guzmán Guzmán, Profesional DIMAO
- Francisco Plaza Lillo, Profesional DIMAO
- Juan Calderón Suárez, Profesional DIMAO

- 3) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ROCHE CHILE LIMITADA PARA LA COMPRA DE 4.140 CAJAS TIRAS REACTIVAS ACCU-CHEK QUE ASCIENDE A UN VALOR TOTAL DE \$39.412.800; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Dirección de Salud Municipal

- 4) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°10/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL; (certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°81/2019 del 30/10/2019)**

EXPONE : Dirección de Salud Municipal

- 5) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR EL “PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AÑO 2020 DEL PERSONAL DE LA LEY 19.378, COMUNA DE ARICA Y PARINACOTA”; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Dirección de Salud Municipal

- 6) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°19/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°83/2019 del 05/11/2019)**

EXPONE : Secretaría Comunal de Planificación

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO EL TRASLADO DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL SRA. CECILIA CHUNG HIDALGO DESDE EL PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL A LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

EXPONE : Administración Municipal

- 8) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN CASINO MUNICIPAL DE ARICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA SOCIEDAD CASINO PUERTA NORTE S.A.; (antecedentes entregados a Concejales con la citación de la Sesión Ordinaria N°31/2019 del 30/10/2019)**

EXPONE : Comisión Casino Puerta Norte por parte de la I.M.A.

- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Director de Control
- Srta. Asesora Jurídica
- Sr. Secretario Municipal

- 9) **APROBACIÓN DEL PADEM 2020 DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL; (antecedente entregado a los Sres. Concejales en la Sesión Ordinaria N°27 del 24/09/2019)**

EXPONE : Sra. Directora del DAEM

9) *PUNTOS VARIOS*

Antes de dar inicio a la sesión se toma el siguiente Acuerdo con el propósito de comenzar la reunión a las 16:31 hrs.

ACUERDO N°484/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, SE ACUERDA INICIAR LA SESIÓN ORDINARIA N°32/2019 (AUTOCONVOCADA) DEL CONCEJO MUNICIPAL A LAS 16:31 hrs., LA CUAL ESTABA CITADA A LAS 16:00 hrs.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

En este tema toma la palabra el Administrador Municipal, Sr. Edwin Briceño Cobb, quien informa al Concejo sobre el estado de situación de la extracción de los residuos domiciliarios en la ciudad, (da detalles).

Intervienen en el punto los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Paul Carvajal Quiroz y Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además lo hace don Edwin Briceño Cobb, Administrador Municipal, quien da respuesta a las consultas de los ediles.

2) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA QUALITY SERVICE CHILE SPA PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ILUMINACIÓN, ORD. N°1062, RECINTOS DEPORTIVOS, DIDECO, CAF, IMA” QUE TIENE UN COSTO DE \$30.792.440, IVA INCLUIDO

Este tema lo expone el Director de Administrador y Finanzas, Sr. Benedicto Colina Agriano, señalando que los antecedentes de esta

licitación fueron enviados a todos los Concejales con la citación y que tiene que ver con la compra de materiales de iluminación para los recintos deportivos por un valor total de \$30.792.440, IVA incluido. Agrega que la Comisión Evaluadora, habiendo estudiado los antecedentes respectivos, sugiere que esto sea adjudicado a la Empresa Quality Service Chile S.A.

Sobre el caso no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°485/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°01/2019 del 23/10/19 de la Comisión Evaluadora, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA QUALITY SERVICE CHILE SPA PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ILUMINACIÓN, ORD. N°1062, RECINTOS DEPORTIVOS, DIDECO, CAF, IMA” QUE TIENE UN COSTO DE \$30.792.440, IVA INCLUIDO.

3) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ROCHE CHILE LIMITADA PARA LA COMPRA DE 4.140 CAJAS TIRAS REACTIVAS ACCU-CHEK QUE ASCIENDE A UN VALOR TOTAL DE \$39.412.800

Este tema lo expone la Directora Subrogante de la DISAM, Sra. Oriana Ortuño Arce, quien manifiesta que hoy día están pidiendo la autorización del Concejo para poder efectuar la compra de 4.140 cajas de tiras reactivas de ACCU-CHEK, con lo cual abastecerán la Droguería Central de la Dirección de Salud Municipal, lo que tiene un costo de \$39.412.800 y sugieren que la compra sea adjudicada a la Empresa ROCHE CHILE LTDA.

Seguidamente se concede la palabra al Sr. Jaime Herrera Mendoza, Encargado de la Droguería de la DISAM, quien da detalles más específicos de los insumos que se van a comprar.

Intervienen los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Patricio Gálvez Cantillano y Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además lo hacen el Encargado de la Droguería de la DISAM, Sr. Jaime Herrera Mendoza;

la Directora (S) de la DISAM, Sra. Oriana Ortuño Arce, y la Jefa de Finanzas de la DISAM, Sra. Ninette San Juan, quienes dan respuesta a las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°486/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2679/2019 del 05/11/19 de la DISAM, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ROCHE CHILE LIMITADA PARA LA COMPRA DE 4.140 CAJAS TIRAS REACTIVAS ACCU-CHEK QUE ASCIENDE A UN VALOR TOTAL DE \$39.412.800 CON IVA.

4) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°10/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Las modificaciones presupuestarias del Certificado N°10/2019 son expuestas al Concejo por parte de la Jefa de Finanzas de la DISAM, Sra. Ninette San Juan. El certificado en cuestión contiene lo siguiente:

➤ **ÍTEM I**

Este ítem corresponde al reconocimiento de mayores ingresos por la suma de M\$66.560 y es por el convenio “Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar CECOSF Dr. Miguel Massa”, por lo cual se aumenta la disponibilidad presupuestaria de la partida 05.03 “De Otras Entidades”.

Por otro lado aumenta el presupuesto de gastos de la partida 21.02 “Personal a Contrata” en M\$66.560 que serán destinados a recursos humanos según el convenio “Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar CECOSF Dr. Miguel Massa”

➤ **ÍTEM II**

Esto también corresponde al reconocimiento de mayores ingresos que aumenta el presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de acuerdo a lo siguiente:

- Se aumenta la partida de ingresos 05.03 “De Otras Entidades” en M\$189.883 provenientes de los siguientes aportes percibidos:
 - Percápita \$95.235.430
 - Diferencial SBMN (Categorías D a C) \$24.765.697
 - Desempeño Difícil \$2.247.653

- Conductores Básicos \$2.920.402
 - Desempeño Colectivo \$37.878.544
 - Cambio de Categoría Técnicos \$12.644.268
 - Aporte Bono Trato a Usuario \$354.724
 - Bono Zona Extrema/anual/vacaciones \$13.836.720
- Se aumenta la partida de ingresos 07.02 “Venta de Servicios” en M\$47.000 provenientes de la venta de productos farmacéuticos de la Farmacia Municipal.
 - Se aumenta la partida de ingresos 08.01 “Recuperaciones y Reembolsos” en M\$5.714 correspondientes a la recuperación de Licencias Médicas.
 - Se aumenta la partida de gastos 21.02 “Personal a Contrata” en M\$93.802 correspondientes al personal que trabaja en los CESFAM, CECOSF, Unidades Rurales y Unidades Transversales que conforman la DISAM.
 - Se aumenta la partida de gastos 22.01 “Alimentos y Bebidas” en M\$6.795 correspondientes a insumos para distintas actividades de promoción que realizan los CESFAM con la comunidad.
 - Se aumenta la partida de gastos 22.04 “Materiales de Uso o Consumo” en M\$142.000 correspondientes a la compra de insumos y productos farmacéuticos para la Droguería Central y Farmacia Municipal.

Intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Quiroz, Sra. Miriam Arenas Sandoval y Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además lo hacen la Directora (S) de la DISAM, Sra. Oriana Ortuño Arce, y la Jefa de Finanzas de la DISAM, Sra. Ninette San Juan, quien responden las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°487/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas y Jaime Arancibia, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°10/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR EL “PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AÑO 2020 DEL

PERSONAL DE LA LEY 19.378, COMUNA DE ARICA Y PARINACOTA”

Este tema lo expone detalladamente al Concejo la Sra. Oriana Ortuño Arce, Directora (S) de la DISAM, donde intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Paul Carvajal Quiroz y Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además lo hacen al Directora (S) del DISAM, Sra. Oriana Ortuño Arce, y en el Encargado de la Oficina de Recursos Humanos, Sr. Ludwig Reiher Velásquez, quienes dan respuesta a las consultas a los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°488/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2659/2019 del 30/10/19 de la DISAM, **SE ACUERDA APROBAR EL “PROGRAMA DE CAPACITACIÓN AÑO 2020 DEL PERSONAL DE LA LEY 19.378, COMUNA DE ARICA Y PARINACOTA” DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

SE ABSTIENE : Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela
VOTA EN CONTRA : Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano

Seguidamente toma la palabra el Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela y justifica su abstención en la votación pero no se transcribe lo que dice porque quedó mal grabada su intervención.

6) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°19/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Se concede la palabra al Sr. Mauricio Albanes Gómez, profesional de la SECPLAN, quien expone las modificaciones presupuestarias del Certificado N°19 del presupuesto municipal, el cual específicamente trata de lo siguiente:

➤ **ÍTEM I**

Esto es un reconocimiento de mayores ingresos por un monto total de M\$75.000 que provienen de “Derechos de Urbanismo”

(M\$25.000); “Propaganda” (M\$20.000) y “Transferencia de Vehículos” (M\$30.000), todo lo cual suman los M\$75.000 que serán utilizados para cubrir mayores gastos en las cuentas “Materiales para Mantenimiento, Reparación de Inmuebles y Otros” (M\$15.000); “Otros Repuestos de Vehículos” (M\$20.000); “Elementos de Alumbrado Público” (M\$25.000) y “Otros Servicios de Impresión” (M\$15.000).

➤ ÍTEM II

Esto también es un reconocimiento de mayores ingresos por un monto de M\$1.258.776 que provienen del Fondo Común Municipal y que serán destinados o traspasados al DAEM, por lo tanto, se aumenta la partida de ingresos “Participación Anual” en M\$1.258.776 y se aumenta la partida de gastos “A Educación” en la misma cantidad.

➤ ÍTEM III

Esto igual corresponde al reconocimiento de mayores ingresos por un monto de M\$40.877 por concepto del pago de Honorarios de los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre del 2019, y Enero del 2020 del Programa de Fortalecimiento Municipal PRBIPE, por lo que se aumenta la partida de ingresos “Programa de Fortalecimiento Municipal PRBIPE” en M\$40.877 y, a la vez, se aumenta la partida de gastos “Honorarios Asistencia Técnica Fortalecimiento Municipal PRBIPE” en la misma cantidad.

Intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval y Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además lo hacen el Encargado de Gestión del DAEM; don Mauricio Albanes Gómez, profesional de SECPLAN, y don Carlos Castillo Galleguillos, Secretario del Concejo, quienes dan respuesta a las consultas de los ediles.

Terminada las intervenciones se determina someter a votación sólo los Ítems I y III del Certificado N°19/2019 de la I.M.A. y dejar pendiente para la próxima sesión del Concejo el Ítem II donde se deberá presentar mayores antecedentes para clarificar dudas que algunos Concejales tuvieron al respecto.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°489/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jorge

Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LOS ÍTEMS I Y III DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°19/2019 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano

7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO EL TRASLADO DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL SRA. CECILIA CHUNG HIDALGO DESDE EL PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL A LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Este tema lo expone el Administrador Municipal, Sr. Edwin Briceño Cobb, quien explica el caso más en detalle pero no se transcribe lo que dice porque la intervención no quedó bien grabada.

Al respecto no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°490/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR EL TRASLADO DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL SRA. CECILIA CHUNG HIDALGO DESDE EL PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL A LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

8) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN CASINO MUNICIPAL DE ARICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA SOCIEDAD CASINO PUERTA NORTE S.A.

Este tema lo expone la Asesora Jurídica de la Municipalidad, Srta. Sheref Ibáñez Toledo, en conjunto con el Director de Control, don Arturo Butrón Choque, quienes dan detalles del caso, lo cual no se transcribe porque no quedaron bien grabadas las intervenciones.

Intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Luis Malla Valenzuela y Sra. Miriam Arenas Sandoval. Además lo hace

don Arturo Butrón Choque, Director de Control, quien da respuesta a las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°491/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN CASINO MUNICIPAL DE ARICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA SOCIEDAD CASINO PUERTA NORTE S.A.

9) APROBACIÓN DEL PADEM 2020 DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Este tema lo expone la Directora del DAEM, Sra. Marianela Fornés Cárcamo pero no se transcribe la exposición porque la intervención no quedó bien grabada.

En este asunto intervienen los Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Luis Malla Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval y Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además lo hace la Directora del DAEM, Sra. Marianela Fornés, quien da respuesta a las consultas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°492/2019

Con la asistencia de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Patricio Gálvez Cantillano, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, SE ACUERDA RECHAZAR EL “PADEM DEL 2020” DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL.

A FAVOR : Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
Concejal Sr. Jaime Arancibia

SE ABSTIENE : Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela
Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas
Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano
Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz

Seguidamente el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, que se abstuvo en la votación, justifica su decisión pero no se transcribe lo que dice porque no quedó clara la grabación.

10) PUNTOS VARIOS

ALCALDÍA

A) TEMA: CONVENIO “PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL”

Este tema lo expone en detalle el Encargado del “Programa Acompañamiento Psicosocial y Acompañamiento Sociolaboral” don Mario Veliz Tapia pero no se transcribe la exposición porque no quedó bien grabada.

Intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Juan Carlos Chinga, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sra. Miriam Arenas Sandoval y Sr. Luis Malla Valenzuela. Además lo hace el Sr. Mario Veliz Tapia, Coordinador del Convenio, quien responde las consultas de los ediles.

Sr. JORGE MOLLO VARGAS

A) TEMA: CONSULTA CIUDADANA

El Concejal Jorge Mollo solicita que en la Consulta Ciudadana, que se realizará como consecuencia de las movilizaciones sociales que están ocurriendo en el país y en la ciudad, se incorporen dos temas que se han planteado a nivel de la Asociación de Ciudades Puerto:

- *Que los Alcaldes sean parte del directorio de la Asociación de Ciudades Puerto; y*
- *Que los recursos sean asignados a las Municipalidades*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

A) TEMA: CONSULTA CIUDADANA

La Concejala Miriam Arenas señala que para ella es muy importante que en la Consulta Ciudadana se agreguen dos

puntos, uno que está relacionado con los Astilleros en el borde costero y el otro es sobre el Humedal, para que se pueda saber qué opina la gente puesto que estos temas son relevantes para la comunidad.

B) TEMA: ACTIVIDADES DE AÑO NUEVO

Seguidamente la Concejala Arenas propone que se suspendan las actividades de año nuevo que tradicionalmente se realizan en la ciudad debido a todo lo que está aconteciendo en la ciudad y a nivel nacional.

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA

A) TEMA: CONSULTA CIUDADANA

Como primera cosa el Concejal Luis Malla propone que se dé un voto político de apoyo hacia la Consulta Ciudadana que se va a realizar el próximo 7 de Diciembre. Además sugiere que jóvenes (secundarios y universitarios) sean participantes en el proceso constituyente, (da detalles).

B) TEMA: FUEGOS ARTIFICIALES

Por otro lado el Concejal Malla propone que no se efectúen los fuegos artificiales que tradicionalmente se tiran a fin de año y que tales recursos se redestinen a otras cosas de la comunidad.

Sr. JAIME ARANCIBIA

A) TEMA: MANIFESTACIONES SOCIALES

Sobre el particular el Concejal Jaime Arancibia da su opinión respecto a lo que está sucediendo en la ciudad y en el país y sobre la participación que la juventud está teniendo en todo esto.

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ

A) TEMA: MANIFESTACIONES SOCIALES

El Concejal Carvajal también se refiere a los hechos que están ocurriendo en la ciudad y en el país, a propósito de la intervención del Concejal Arancibia.

B) TEMA: PROGRAMA DE CONTENCIÓN

Por otra parte y siguiendo con el tema de los movimientos sociales, el Concejal Paul Carvajal solicita que la Municipalidad vea la posibilidad de hacer un programa de contención para las personas que viven en las Tucapeles, que es uno de los sectores más afectado por el tema de las protestas que se desarrollan diariamente y la gente se ha visto muy afectada por estos hechos.

C) TEMA: POBLACIÓN FLOR DEL INCA

Para terminar el Concejal Carvajal plantea el serio problema que tienen los vecinos de la Población Flor del Inca donde las casas se están hundiendo, que es un problema que vienen reclamando desde año 2017, por esta razón concede la palabra a una dirigente vecinal, quien detalla los problemas que tienen y que no han tenido solución, (da lectura a carta).

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO**A) TEMA: SOLICITA INFORME DAEM**

Primeramente el Concejal Patricio Gálvez manifiesta que hace unas sesiones atrás solicitó la entrega de un informe sobre las contrataciones del DAEM, que ahí se indique el sueldo, fecha de contratación, funciones que realizan, pero, como no le ha llegado la información solicitada, hoy día reitera su petición.

B) TEMA: SUMARIO A SALVAVIDAS

En segundo lugar el Concejal Gálvez reitera la petición de un informe que solicitó sobre el sumario a salvavidas y que a esta fecha no ha recibido.

Sobre el particular responde la Asesora Jurídica, Srta. Sheref Ibáñez, indicando que los sumarios no se han terminado, por esa razón no ha hecho llegar el informe pero que sí puede hacer un informe sobre el estado de los sumarios pero no el resultado final de ellos porque no se han terminado.

El Concejal Patricio Gálvez presenta dos puntos más pero no se transcriben porque no está bien grabada su intervención.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A) TEMA: ACTIVIDADES DE NAVIDAD

Inicialmente el Concejal Juan Carlos Chinga solicita se le haga llegar un informe sobre las actividades que se tienen programadas para la Navidad, sobre la compra de juguetes y sobre el Clásico Navideño.

B) TEMA: SOLIDARIDAD

Por otro lado el Concejal Chinga manifiesta su solidaridad hacia las personas que lamentablemente perdieron su fuente laboral a raíz del incendio provocado en el Supermercado LIDER. Además solidariza y da su pleno reconocimiento al Cuerpo de Bomberos por la ardua labor que están cumpliendo a nivel nacional.

Se levanta la sesión a las 18:53 hrs.

Esta sesión tiene una duración de dos horas con veintidós minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

JUAN CARLOS CHINGA PALMA
Concejal
Presidente Concejo Municipal (S)

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe